



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA, ABRIL 23 DE 2024

n.º 050
ESTADO ELECTRÓNICO

ORD.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-31-03-003-2023-00140-00	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO	EMPRESA DE AGUAS Y ASEO DEL NORTE DEL VALLE S.A.	CARLOS EDUARDO QUINTERO ARIZALA	TIENE POR VÁLIDA CITACIÓN, DECLARA	22/04/2024

Se fija el presente estado siendo las 8:00 a.m. por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

DANIELA GALLÓN ZULUAGA
Secretaria